

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 15261

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11-56712

6.1. Objeto de la invención

La presente solicitud divulga una lechada para cápsula que comprende cápsulas coacervadas y por lo menos un agente humectante, cuyo objetivo es reducir la proporción de derrame y el riesgo de ruptura de dichas cápsulas coacervadas, prolongando de esta manera la estabilidad de las mismas.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 10 de noviembre de 2008, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20070104659	"Capsule containing oral composition"	Mayo 10 de 2007

El documento D1¹ divulga capsulas que contienen composiciones para ser dispersadas y liberadas en la cavidad oral

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *"Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica"*.

En el presente caso, la lechada reclamada en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *"Una lechada para cápsula que comprende una cápsula coacervada y por lo menos 10% en peso e humectante"* (Ver pág. 9 del radicado N° 11-056712-00005-0000)

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2007104659A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20070510&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

[CC=US&NR=2007104659A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20070510&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2007104659A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20070510&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 15261

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11-56712

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

Solicitud	D1
Suspensión que comprende por lo menos una capsula coacervada y por lo menos un 10% en peso de un agente humectante	Una composición oral donde:
	TABLE 3

El Estado de la Técnica D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la composición (lechada) de la reivindicación 1, porque este divulga una composición dentrífica que contiene una cápsula y un vehículo que posee un humectante por lo menos en proporción del 10% (sorbitol en proporción de 40%) (D1: Pág. 2, párr 14 a 22 y pág. 4, párr.. 51).

La diferencia entre la invención y lo divulgado en D1 es que en la invención solo se menciona una lechada o suspensión donde solo se refiere a la presencia del humectante, mientras que en D1, se observa la formulación de un hidrogel, el cual posee otros auxiliares de formulación aparte del sorbitol que es el agente humectante.

Esta diferencia no parece conceder ningún efecto técnico inesperado o ventajoso a la composición de la invención con respecto a lo divulgado en D1, porque el objetivo de la presente invención es disminuir la probabilidad de ruptura de la cápsulas coacervadas y disminuir el riesgo de derrame de su contenido, la cual puede ser

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 15261

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11-56712

causada por la fricción o choque entre distintas capsulas y para evitar este problema, el recurso más fácil es aumentar la viscosidad del medio. La formulación divulgada en D1 al contener muchos componentes que pueden absorber agua, posee una viscosidad mayor que la establecida en la invención, donde solo se utiliza el humectante.

El Problema Técnico Objetivo que se pretende resolver es el siguiente: ¿Cómo modificar la composición divulgada en D1 para obtener una suspensión donde haya por lo menos una cápsula y un humectante?

D1 divulga en la página 4, en el párrafo 50, una formulación donde se aumenta la proporción del agente humectante y se disminuye la proporción de agentes viscosantes como la silica y la goma Xantana.

Por lo tanto, una persona versada en la materia y conocedora de los conceptos de D1, lograría sin ningún esfuerzo disminuir la viscosidad del medio ya sea reduciendo u omitiendo la proporción de agentes viscosantes y aumentando la proporción de los agentes humectantes, de manera tal que puede lograr un medio menos viscoso y mas acuoso que es adecuado para las capsulas obtenidas, llegando de esta forma a la composición de esta invención de manera obvia o evidente.

En consecuencia, la reivindicación 1, de acuerdo a lo divulgado en D1, carece de Nivel Inventivo.

Las reivindicaciones 2 a 23 dependientes de la reivindicación 1, no divulgan características inventivas adicionales a los compuestos de esta invención. Por lo tanto, estas reivindicaciones también carecen de Nivel Inventivo

La sociedad solicitante menciona que el objeto de la invención divulgado en D1 se considera diferente al establecido en la presente solicitud, porque en D1 se divulgan composiciones dentrificas con ingredientes en base oleosa y se caracterizan por ser rompibles bajo ciertas condiciones reológicas. En este sentido, D1 no revela de ninguna manera una cápsula coacervada y por lo menos 10% en peso del agente humectante, lo cual permite comprender claramente que la referencia D1 no anticipa la presente invención y que D1 no divulga la composición en forma de lechada. El Problema Técnico solucionado por la presente invención es reducir el derrame de los

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 15261

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11-56712

contenidos de las capsulas con el fin de disminuir la pérdida de materiales. En contraste, el objetivo establecido en el Estado de la Técnica D1 es una composición que comprende cápsulas que permitan la rápida liberación y distribución de su contenido durante su uso.

En referencia al argumento de la solicitante, se aclara que aunque el objetivo de la presente solicitud difiere de lo ilustrado en el estado de la técnica D1, tanto esta solicitud como D1 divulgan una composición en forma de suspensión (llamado lechada dentro de esta solicitud) que contiene capsulas coacervadas y un agente humectante, por lo que las características técnicas de la composición divulgada en esta solicitud han sido sugeridas en D1. El Estado de la Técnica citado divulga en la página 3, párrafo [0043] la preparación de la cápsula 5 (cuya composición se referencia como arte previo en la presente resolución) donde se disuelven aceite de clavo (saborizante a encapsular) goma gellan y alginato de sodio (agentes poliméricos que encapsulan el aceite de clavo) en agua caliente y esta solución se agrega gota a gota a una solución de lactato de calcio, para obtener capsulas con tamaño de partícula de 2mm que contienen aceite de clavo; de acuerdo a lo anterior, se aplica el principio de coacervación donde el agente a encapsular se disuelve en un agente polimérico, el cual es inmiscible en otro medio (puede ser alcoholes o soluciones salinas saturadas), de tal manera que se forma el microencapsulado al tener contacto los dos medios²; por lo tanto, aunque D1 no refiere explícitamente la presencia de capsulas coacervadas, una persona versada en la materia al observar la preparación de la cápsula 5, identifica que esta se preparó por coacervación. Además, al observar la composición divulgada en D1 como Ejemplo 4, se observa la dispersión de agentes sólidos (silice anhidra) en un medio acuoso, con presencia de agentes humectantes, lo que constituye una suspensión, a la cual de acuerdo a este mismo ejemplo, se le pueden adicionar agentes viscosantes para obtener una pasta. También, la persona versada en la materia debe garantizar la estabilidad de las capsulas coacervadas evitando su ruptura, por lo cual la adición de agentes viscosantes para disminuir la probabilidad de rozamiento entre microcápsulas y garantizar la integridad de las mismas.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

² Florence, A. Attwood, D. Physicochemical Principles of Pharmacy. 4th Edition. Pharmaceutical Press. Illinois, Estados Unidos (2006). Páginas 315 y 316.
Página 5 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 15261

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11-56712

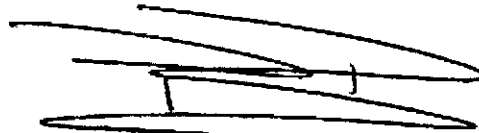
ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "CÁPSULAS NO PERECEDERAS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Colgate – Palmolive Company, entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 Abr 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com.co
notificaciones@bc.com.co

Elaboró: Dayron Alexander Ramirez Reyes ✎
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✎
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✎
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✎